

QUILLOTA, 18 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 4720 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Art. N°74 de la Ley N°21.526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales;
3. Dictamen N°24.807 del 12 de septiembre de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre feriado legal del personal a Honorarios al cambiar calidad jurídica;
4. Dictamen N°3061 del 04 de febrero de 2020 de la Contraloría General de la República sobre feriado legal que puede impetrar el personal a honorarios al cambiar su calidad jurídica a la de funcionario a Contrata;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** reconocimiento de antigüedad de trabajo y años de servicio en el Municipio, a los funcionarios que cambiaron su Calidad Jurídica en su vínculo contractual, de Prestador de Servicio a Honorarios a Contrata según Art. 74 de la Ley N°21.526 del 28 de diciembre de 2022, para todo los efectos de feriado legal correspondiente al año 2023.

SEGUNDO: **ESTABLÉSCASE** el derecho de 15 días de descanso a los funcionarios antes mencionados, pudiendo hacer uso de todo o parte del feriado del año 2023 como funcionarios a Contrata, a partir del 1 de mayo de 2023, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDO P.	APELLIDO M.	UNIDAD DE DESEMPEÑO	SALDO FERIADO LEGAL 2023
1	ERIC MAURICIO	PEREZ	VILCHES	ASESORÍA JURIDICA	15
2	GERALDINE ALEJANDRA	OJEDA	MENESES	ASESORÍA JURIDICA	15
3	ANGELA OLIVIA	ARREDONDO	LUKE	OF. DE VIVIENDA	0
4	NICOLE ANDREA	PAREDES	CATALDO	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	5
5	JAVIER ALFREDO	FERNANDEZ	VARGAS	INGENIERIA, VIALIDAD Y MOVILIZACIÓN	15
6	VALESKA	CARVACHO	BORQUEZ	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	7
7	ANA AMANTINA	GAETE	ALVAREZ	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	5
8	PAULINA ARACELI	GAHONA	GALLARDO	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	5
9	BEATRIZ ANDREA	BUGUEÑO	RAMIREZ	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	3
10	STEPHANO MILKO	GARAT	CAMUS	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	0
11	DIANA PAMELA	GOMEZ	CARDENAS	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	10
12	RIGOBERTO DANIEL	RODRÍGUEZ	BARRIA	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	11
13	PAMELA LILIANA	JARAMILLO	ROJAS	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	9
14	DANIELA ANDREA	SMITH	SAEZ	DIRECCION DE OBRAS	9
15	DAMARY ALEJANDRA	PAREDES	NUÑEZ	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5
16	CRISTIAN ALFONSO	ARANCIBIA	KANZUA	DIRECCION DE DEPORTES	15
17	CARLOS JAVIER	RUIZ	CARCAMO	SECRETARIA MUNICIPAL	15
18	JULIETTE FRANCISCA	BUCAREY	OLIVARES	TESORERIA	5
19	GUSTAVO ALONSO	MUÑOZ	MONDACA	GABINETE	0
20	KATHERINE SOLANGE	KASIS	RAMIREZ	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	5
21	NICOLE ANGELICA	TAPIA	GUERRA	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	3
22	ROSA LORENA	VALDEBENITO	TUREO	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	5
23	MARCELO EDUARDO	LAGOS	ALVARADO	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	5
24	GUISSOLA ORNELA	DIAZ	ROJO	SECRETARIA MUNICIPAL	5
25	MARICEL ANDREA	OPAZO	MORALES	SECRETARIA MUNICIPAL	7
26	SANDRA VALESKA	MALTAKIS	CASTILLO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	5
27	SÓNIA ROSA	CANALES	HERNÁNDEZ	1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	15
28	LESLIE BETSABE	DIAZ	HERRERA	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	5
29	ROSA DEL CARMEN	GAJARDO	GAETE	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	5
30	MARIA OLGA	GARCIA	MALDONADO	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	8

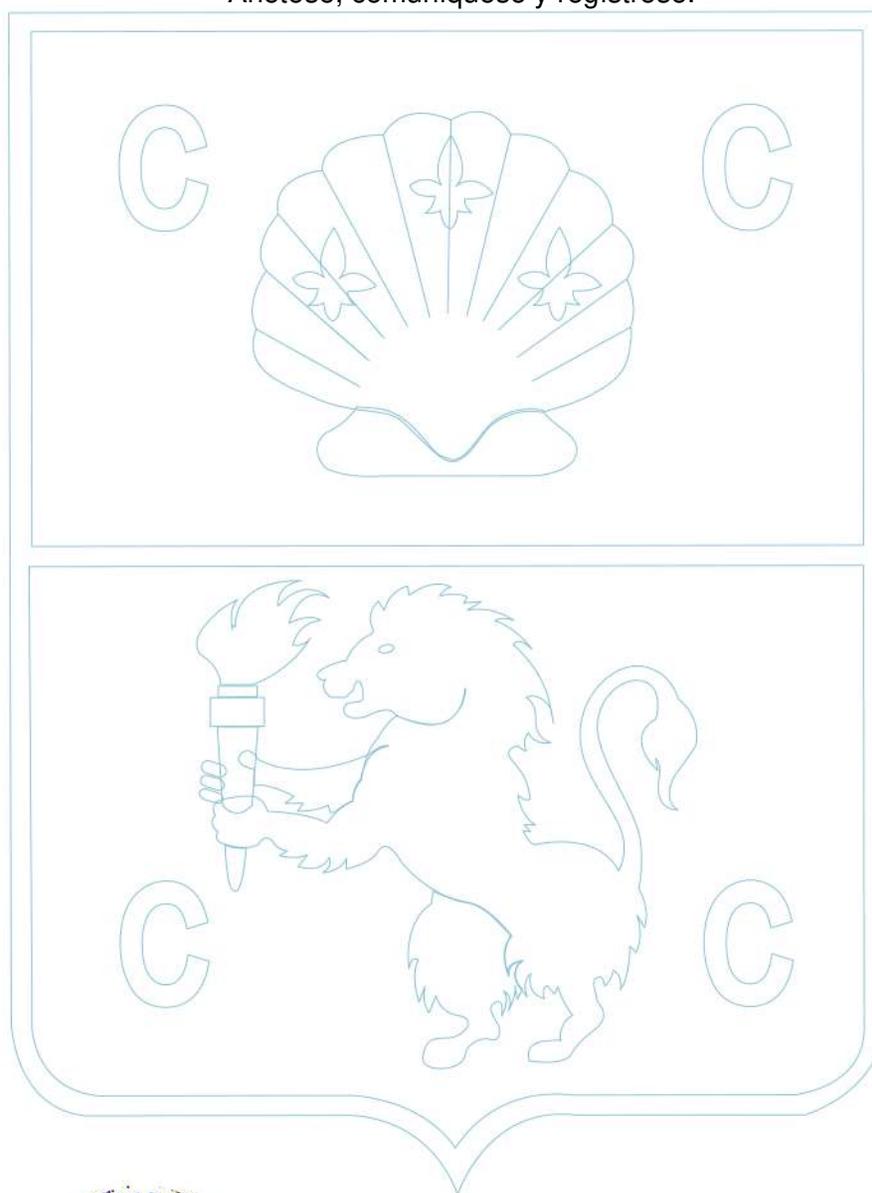
DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/DMB/CMT/pjr/hhmm.-

31	ARLETT SOLEDAD	HASSAN	PAVEZ	1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	8
32	CAMILA VALENTINA	SEPULVEDA	HERRERA	1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	11
33	KAREN DEL ROSARIO	TAPIA	BRIONES	1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	12
34	FERNANDO ANDRES	CARREÑO	CIFUENTES	1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	15
35	MARIA ANGELICA	MONTANO	ARAYA	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL	5

TERCERO: **ADÓPTEN** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, y las Unidades correspondientes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/DMB/CMT/pjr/hhmm.-